



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LAS ILLES BALEARS RAMON LLULL

11544

Resolución de la directora gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears por la que se ordena la inserción en el Butlletí Oficial de les Illes Balears de la convocatoria para la contratación de un médico especialista en hematología y hemoterapia

El Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, establece en el artículo 15 la competencia para ordenar la inserción de edictos en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB) y, en el punto 4, especifica que las instituciones o entes públicos no citados en los tres primeros puntos deben acreditar los órganos y las personas que, de acuerdo con su normativa específica, están facultados para ordenar o solicitar la inserción de textos en el BOIB. Si no hay acreditación específica, se debe entender que corresponde a quien ejerza la representación del órgano, el ente o la institución de que emana el texto.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears, el director gerente de la Fundación es la persona competente para desarrollar la política de personal aprobada por el Patronato y, con esta finalidad, seleccionar el personal, suscribir o rescindir los contratos, ejecutar los acuerdos del Patronato en materia de retribuciones, acordar las sanciones, ejercer la dirección superior del personal al servicio de la Fundación y mantener las relaciones con los órganos de representación de personal, además de todas aquellas actuaciones que en esta materia le sean encomendadas, sin perjuicio de las funciones que corresponden al presidente.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Ordenar la inserción en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* de las convocatorias para la contratación de un médico especialista en hematología y hemoterapia (ver anexo adjunto).

Palma, 31 de mayo de 2013

La Directora Gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de les Illes Balears

Marilena Jover Casanovas

ANEXO 1

Convocatoria para la provisión/contratación de un médico especialista en hematología y hemoterapia de la Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull

La Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull tiene encomendadas, entre otras, la función/las funciones de gestionar medios y recursos al servicio de ejecución de programas de investigación clínica, básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de la salud.

Para poder llevar a término estas funciones, la Fundación necesita efectuar la incorporación temporal de una persona para el correcto desarrollo del programa/proyecto de investigación "*Soporte metodològic a ensayos clínicos del servicio de hematología del Hospital Son Llàtzer*".

El artículo 23.2 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece los criterios que han de seguir los entes públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en la contratación de personal laboral.



Los artículos 17 y 18 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, disponen que se tienen que aplicar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones.

El apartado segundo B del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2007, de modificación del ámbito de aplicación y de determinación del alcance de control del punto 5 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 1995, prevé la compatibilidad y la rendición de cuentas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en lo referente a la selección de personal de los entes públicos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 28.1 y de los Estatutos fundacionales vigentes,

Convoco

El proceso para la contratación de un Médico especialista en hematología y hemoterapia para el control y soporte metodológico y logístico de ensayos clínicos, con los requisitos, las características y los criterios de selección siguientes:

Requisitos de la plaza

- Licenciatura en Medicina y Cirugía, especialidad de Hematología y Hemoterapia.
- Experiencia superior a 5 años en el trato directo de pacientes afectados de enfermedades onco-hematológicas y patologías asociadas a fenómenos trombo-embólicos.
- Experiencia en soporte metodológico y logístico de coordinación de ensayos clínicos.
- Conocimiento de los programas informáticos habituales en entorno Windows y de programas de tratamiento estadístico de datos.

Méritos

- Conocimientos altos de inglés y catalán.
- Conocimiento y práctica habitual en el registro de cuestionarios de calidad de vida.

Funciones

- Coordinación de ensayos clínicos del servicio de hematología en el registro y control clínico de los pacientes participantes.
- Creación de bases de datos de gammopatías monoclonales con posterior análisis de parámetros clínicos y biológicos de evolución a Mieloma Múltiple.
- Creación de bases de datos de enfermedades linfo-proliferativas con posterior análisis epidemiológico y estadístico.
- Desarrollo de programas de vigilancia en profilaxis de enfermedad trombo-embólica, así como creación de registro de trombofilia.
- Desarrollo de programas de estudio y caracterización de anemia en gente mayor.
- Participación en grupos corporativos de ámbito nacional e internacional en la atención de enfermos afectados de patologías hematológicas.
- Actuación y homogeneización de protocolos asistenciales del servicio de hematología del hospital Son Llàtzer con creación de bibliografía actualizada y revisada.
- Soporte en la actualización de bases de datos de síndromes mielodisplásicos, linfomas de Hodgkin, linfomas no Hodgkinianos y Mieloma Múltiple.
- Asesoramiento en el diseño de bases de datos y análisis estadístico. Creación de bases de datos y análisis estadístico de resultados.
- Soporte en la comunicación de resultados: soporte en el diseño y elaboración de artículos originales y comunicaciones a congresos en sus diversos formatos.
- Soporte y colaboración en regularización de bases de datos dentro del registro de la Agencia Española de Protección de Datos.

Investigador Principal: Dr. Juan José Bargay, Jefe del Servicio de Hematología del Hospital Son Llàtzer.

Proyecto: Soporte metodológico en ensayos clínicos del servicio de hematología del Hospital Son Llàtzer.

Condiciones:

- Contrato de 1 año por obra y servicio.
- Salario bruto anual: 20.759,54 euros en 12 pagas.

Presentación de solicitudes:

Enviar currículum y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a info@caubet-cimera.es (ref. Hemato-SLL) o, por escrito, al domicilio de la Fundación (Hospital Universitario Son Espases, edificio S).





Criterios de valoración:

En caso de concurrir más de un interesado, se seleccionará aquel que acredite:

- Mayor experiencia en el conjunto de los requerimientos del puesto de trabajo.
- Titulación que otorgue conocimientos específicos para el puesto de trabajo y tareas a desarrollar.

(Nota: existe una reserva del 5% de puestos de trabajo para discapacitados, según Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de febrero de 2008 y publicado en el Butlletí Oficial de les Illes Balears número 30 de fecha 1 de marzo de 2008).

Presentación de solicitudes: 10 días naturales desde la fecha de publicación de la convocatoria.

